

MENDOZA, 25 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2885/2022 en las que el Dr. Diego Fernando MASONE, solicita percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional cumple con las condiciones necesarias para recibir dicho beneficio, según lo dispuesto en el Artículo 40 - inc. g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de la Resolución N° 1543/2014 del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Decreto Nacional N° 2427/93-PEN.

Que el Dr. Diego Fernando MASONE se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo con Dedicación Simple, del Área 2 – FÍSICA, en la asignatura "Física I" de las Carreras de Ingeniería de esta Casa de Estudios y es Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Histología y Embriología Dr. Mario H. Burgos (IHEM) CONICET UNCuyo.

Que el profesional mencionado participa actualmente en carácter de codirector de un proyecto de investigación financiado por la Universidad Nacional de Cuyo. Además, demuestra formación de recursos humanos en investigación y numerosas publicaciones de artículos científicos en su área de experticia.

Que el Dr. MASONE ha sido categorizado en el programa de incentivos con Categoría IV, según resolución N°2241/2017 de la Comisión Regional de Categorización.

Que el docente manifiesta el pleno conocimiento de las normativas vigentes de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Facultad de Ingeniería, que establecen las funciones, obligaciones y exigencias de los Docentes con Dedicación Exclusiva.

Lo informado por el Dr. Ing. Raúl Oscar CURADELLI - Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado - y la Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

Las disposiciones de la Resolución N° 572/2004-R.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de abril del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prestar conformidad para que el Dr. Diego Fernando MASONE (Legajo N° 30.800 – DNI N° 27.417.865), perciba el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en la Resolución N° 1543/2014 del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Decreto Nacional N° 2427/93-PEN, con lugar de trabajo en esta Casa de Estudios, asumiendo las obligaciones que la Universidad y esta Facultad exigen a los docentes con dicha dedicación.

Resol. CD – N° 058/2023


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Dra. Ing. LUCIA INES BROTHIER
SECRETARIA ACADEMICA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el Dr. Diego Fernando MASONE (Legajo N° 30.800) cumpla en esta Casa de Estudios, las funciones que a continuación se indican:

- Docencia en la asignatura "Física I" de las Carreras de Ingeniería de esta Casa de Estudios.
- Investigación en Proyectos acreditados formalmente por Instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la señora Rectora que, de acuerdo con la Resolución N° 572/2004-R, dicte el acto administrativo correspondiente, aprobando lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución y comunique lo resuelto al Programa de Incentivos.

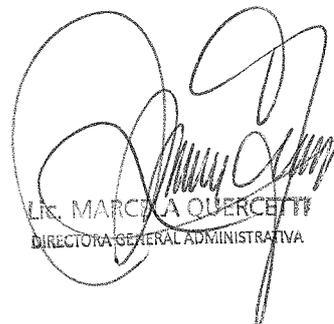
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 058/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTHIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA